



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Gerencia General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VISTOS: El Informe N° D000641-2021-IRTP.OA.2 del Área de Logística, de fecha 28 de mayo de 2021, y el Memorando N° D000736-2021-IRTP-OA de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa de contratación pública vigente, mediante Resolución de Gerencia General N° D000007-2021-IRTP-GG, D000012-2021-IRTP-GG, D000015-2021-IRTP-GG y D000017-2021-IRTP-GG, se aprobó y modificó respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2021;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, a su vez el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, prescribe que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisando que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, y que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° D000010-2021-IRTP-GTV, la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del **"Servicio de licenciamiento de derechos de transmisión de documentales de naturaleza y vida salvaje (serie 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)"**, y como resultado de la indagación de mercado se obtuvo como valor estimado el importe total de US\$ 15,150.00 (Quince mil ciento cincuenta con 00/100 dólares americanos); correspondiente a una Contratación Internacional según la sustentación efectuada por el Área de Logística en su indagación de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de las Certificación de Crédito Presupuestario N° 2965;

Que, mediante Informe N° D000324-2021-IRTP-OA.1, el Área de Administración de Personal solicitó la contratación del **"Servicio de toma de muestras y detección mediante pruebas moleculares para detectar la infección por Covid-19 en los servidores por alto riesgo de exposición - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP año 2021"**, y como resultado de la indagación de mercado se obtuvo como valor estimado el importe total de S/.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **V1ERXZM**



84,000.00 (Ochenta y cuatro mil con 00/100 soles); correspondiente a una Contratación Directa según la sustentación efectuada por el Área de Logística en su indagación de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de las Certificación de Crédito Presupuestario N° 3008;

Que, en consecuencia, existiendo la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección y una (01) contratación internacional, conforme a lo informado por el Área de Logística en los documentos del visto y conforme a lo regulado en el numeral 15.2 del artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Entidad, y;

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000049-2020-IRTP-PE de fecha 04 de agosto de 2020, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificatorias; de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento, y; con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y del Área de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2021, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° D000007-2021-IRTP-GG, D000012-2021-IRTP-GG, D000015-2021-IRTP-GG y D000017-2021-IRTP-GG, respectivamente, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que el Área de Logística publique la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2021, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación:

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Administración, a través del Área de Logística, ponga la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2021, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo Cuarto. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con el Área de Logística, efectúe la publicación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2021, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA ESTHER GARCIA MORE
GERENTE GENERAL
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **V1ERXZM**



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Gerencia General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ANEXO N° 01
CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001077-INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

INTEP

D) UNIDAD EJECUTORA:

001-013 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - INTEP

E) PLAZO:

20200915/2021

F) PLAZO:

11-01 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - INTEP

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Para generar el archivo XML, para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REP	Tipo de Compra o Selección	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONSORCIO DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UNIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL USUARIO DE LA PRUEBA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPINIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	OTR							
14	1-Única	0- Para Entidad		2- Por subasta de licitación	78- Contratación Internacional	2- SERVICIO	-	0- NO		SERVICIO DE DESARROLLO DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE DOCUMENTALES DE NATURALEZA Y VIDA RURAL (SERIE 1, SERIE 2, SERIE 3, SERIE 4, SERIE 5, SERIE 6 y SERIE 7)	01101110310007	30- Servicio	1.00	2- Dolar Nacional	3.00	12150.00	15	01	01	00	0- Junio	24- Procedimiento	Área de Logística		0- SI	
15	1-Única	0- Para Entidad		1- Por procedimiento de selección	260- Contratación Directa	2- SERVICIO	-	0- NO		SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y DETECCIÓN DE INFECCIONES POR COVID-19 EN LOS SERVIDORES POR ALTO RIESGO DE EXPOSICIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - RTEP AÑO 2021	001013000000041	30- Servicio	1.00	1- Sola	1.00	84000.00	15	01	01	00	0- Junio	24- Procedimiento	Área de Logística		0- SI	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: V1ERXZM

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707